

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 061-1,

VISTOS :

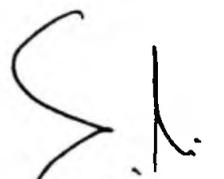
Lo solicitado por la interesada Sra. **CECILIA HERNANDEZ RIVAS** en Nota de fecha 1° de Marzo de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. N°99-023 de fecha 8 de Marzo de 1999; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, a contar del 1° de Febrero y hasta el 27 de Marzo de 1999, el permiso **sin goce** de remuneraciones de que hace uso la Sra. **CECILIA HERNANDEZ RIVAS**, académica de la Facultad de Ingeniería, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 22 de 1999.-


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/xba.

99-110